

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

2012

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

Fundamento Legal:

- Artículos 11 fracción VII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y
- 10 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS ETAPA DE PLANEACIÓN

“Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización”.

Art. 13 Métodos de control y procedimientos

Dado que el control en muy pocos casos puede ser realizado exhaustivamente, las Entidades Fiscalizadoras Superiores tendrán que limitarse, en general, al procedimiento de muestreo. Este, sin embargo, debe realizarse en base a un programa dado y en tal número que resulte posible formarse un juicio sobre la calidad y la regularidad de las operaciones.

- El Programa Anual de Auditorías parte de una fase de planeación genérica, que comprende un análisis macroeconómico, presupuestal, financiero y programático. Este análisis permite identificar los entes, rubros, programas y partidas que sean representativos y estratégicos, por tanto se convierten en prioridades de la auditoría.
- El Programa Anual de Auditorías se realiza de manera independiente, con total imparcialidad, y evita cualquier sesgo de carácter político o partidista, lo que constituye la base de la confiabilidad de sus hallazgos.
- Debido al volumen de transacciones, operaciones y gastos contenidos en la Cuenta Pública, es necesario definir, a través de criterios objetivos, la muestra de auditoría:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Importancia relativa.- Cuando se considera este criterio, los objetos principales de nuestra atención son los montos presupuestales de mayor impacto y aquellos determinados como estratégicos.

Exposición al riesgo.- De acuerdo con este criterio se consideran principalmente los sujetos de fiscalización que por la naturaleza del procedimiento, actividad u operación, o que por ser de reciente creación o no hayan sido auditados estén expuestos a riesgos de ineficiencia o irregularidades, así como aquellos rubros propensos a dichos riesgos e incumplimiento de objetivos y metas físicas y financieras.

Interés general.- Este criterio permite elegir los entes, programas institucionales y rubros de importancia que por su naturaleza, impacto social o su trascendencia se consideren de interés de la ciudadanía.

Selección de Partidas Específicas.- El auditor puede decidir seleccionar partidas específicas de un universo basado en factores tales como conocimiento del ente, evaluaciones preliminares de los riesgos inherentes y de control, porque son de monto relevante, o porque muestren alguna otra característica, por ejemplo, partidas no comunes, particularmente propensas al riesgo o que tienen un historial de error.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2012

RESUMEN GENERAL

No.	SUJETO FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	OBRA PÚBLICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MUNICIPIOS				
20	Ayuntamientos	20	20	20
PODERES DEL ESTADO				
21	Poder Ejecutivo	1	1	1
22	Poder Legislativo	1		1
23	Poder Judicial	1		1
ORGANISMOS PARAESTATALES Y AUTÓNOMOS				
24	Beneficiencia Pública del Estado de Nayarit (BEPEN)	1		
25	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)	1		1
26	Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit (CEA)		1	
27	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN)			1
28	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN)	1		1
29	Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA)	1		1
30	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)	1	1	1
31	Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)	1		1
32	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY)		1	1
33	Servicios de Salud de Nayarit (SSN)	1		1
34	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1		1
35	Fondo de pensiones	1		
36	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH)	1		
TOTAL DE AUDITORÍAS		33	24	32



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA ESTRATEGIA DE LA FISCALIZACIÓN

SELECCIÓN DE ENTES

SUJETO FISCALIZABLE	CRITERIOS DE SELECCIÓN
20 Ayuntamientos	Cobertura e imparcialidad
3 Poderes del Estado	Importancia relativa e interés general
Beneficiencia Pública del Estado de Nayarit (BEPEN)	Interés general- impacto social
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)	Convenio ASF - revisión del FAETA
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN)	Interés general- impacto social de sus programas (ente no auditado en forma reciente)
Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA)	Convenio ASF - revisión del FAETA
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)	Convenio ASF - revisión del FAM
Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)	Interés general- impacto social de sus programas (ente no auditado en forma reciente)
Servicios de Salud de Nayarit (SSN)	Exposición al riesgo (seguimiento de resultados)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Convenio ASF - revisión del FAM
Fondo de pensiones	Importancia relativa e interés general
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH)	Cobertura (ente no auditado en forma reciente)



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA

ASPECTOS GENERALES A REVISAR:

- Evaluación del control interno;
- Análisis presupuestal;
- Análisis de las cuentas de balance;
- Registro contable y presupuestal;
- Existencia de lineamientos y normatividad para regular procesos administrativos (fondos fijos, préstamos al personal, control de almacén, combustible, etc);
- Registro y control de bienes muebles e inmuebles;
- Debida comprobación y justificación del gasto;
- Servicios personales; y
- Adquisiciones.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA MUESTRA A FISCALIZAR – MUNICIPIOS

SUJETO FISCALIZABLE	RECURSOS EJERCIDOS	MUESTRA A FISCALIZAR	ALCANCE
AYUNTAMIENTOS	4,067,870,869.78	1,475,048,287.61	36.26%
Total	4,067,870,869.78	1,475,048,287.61	36.26%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA

MUESTRA A FISCALIZAR POR AYUNTAMIENTO

SUJETO FISCALIZABLE	RECURSOS EJERCIDOS	MUESTRA A FISCALIZAR	ALCANCE
Acaponeta	150,130,082.84	38,929,968.00	25.93%
Ahuacatán	89,027,428.28	31,109,761.93	34.94%
Amatlán de Cañas	45,988,140.18	15,259,275.27	33.18%
Bahía de Banderas	611,569,402.70	234,602,599.09	38.36%
Compostela	170,631,239.96	51,291,336.12	30.06%
El Nayar	126,243,598.03	29,918,343.74	23.70%
Huajicori	62,540,969.41	16,919,092.83	27.05%
Ixtán del Río	91,305,447.22	31,361,467.79	34.35%
Jala	56,151,945.58	14,037,986.40	25.00%
La Yesca	78,443,124.43	33,740,350.51	43.01%
Rosamorada	151,575,304.63	41,919,868.11	27.66%
Ruiz	91,783,333.64	30,293,845.99	33.01%
San Blas	143,251,780.53	62,540,969.41	43.66%
San Pedro Lagunillas	53,086,463.56	17,317,766.01	32.62%
Santa María del Oro	66,198,562.77	22,627,587.62	34.18%
Santiago Ixcuintla	254,405,092.43	99,210,332.96	39.00%
Tecuala	114,487,734.02	33,986,837.91	29.69%
Tepic	1,513,084,891.83	611,668,025.35	40.43%
Tuxpan	90,509,122.17	29,515,507.37	32.61%
Xalisco	107,457,205.57	28,797,365.20	26.80%
Total	4,067,870,869.78	1,475,048,287.61	36.26%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA

MUESTRA A FISCALIZAR – PODERES DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

MONTO EJERCIDO	MUESTRA A FISCALIZAR	ALCANCE
5,441,645,717.04	1,485,515,507.12	27.30%

PODER LEGISLATIVO

MONTO EJERCIDO	MUESTRA A FISCALIZAR	ALCANCE
232,551,893.00	80,439,910.07	34.59%

PODER JUDICIAL

MONTO EJERCIDO	MUESTRA A FISCALIZAR	ALCANCE
304,602,689.89	106,310,374.85	34.90%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA PODER EJECUTIVO MUESTRA A FISCALIZAR A NIVEL SECRETARÍA

SECRETARÍAS	MUESTRA A FISCALIZAR
Secretaría General de Gobierno	15,359,257.90
Secretaría de Hacienda	28,572,646.88
Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto	56,815,790.95
Secretaría de Educación Básica	97,918,757.60
Secretaría de Turismo	57,868,034.90
Secretaría de Desarrollo Económico	6,230,863.01
Secretaría de Desarrollo Rural	63,799,239.17
Secretaría de Obras Públicas	300,534,685.47
Secretaría del Medio Ambiente	7,567,887.52
Secretaría de Educación Media Superior, Superior, e Investigación Científica y Tecnológica	50,744,958.37
Secretaría del Trabajo	10,355,082.60
Erogaciones Generales	571,699,395.52
Secretaría de Administración	38,782,427.61
Secretaría de Desarrollo Social	4,021,942.67
Secretaría de Seguridad Pública	175,244,536.95
Total	1,485,515,507.12



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA PODER EJECUTIVO

RUBROS ADICIONALES Y ESPECÍFICOS A REVISAR:

Cuenta Seleccionada	Saldo	Muestra	Alcance
Deudores diversos	302,551,779.41	302,551,779.41	100.00%
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (impuesto del 12% para la UAN, ISR, y 3% Impuesto al Hospedaje)	318,049,162.25	318,049,162.25	100.00%
Análisis integral de la deuda pública.	2,702,674,818.20	2,702,674,818.20	100.00%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA FINANCIERA MUESTRA A FISCALIZAR ORGANISMOS PARAESTATALES Y AUTÓNOMOS

SUJETO FISCALIZABLE	RECURSOS EJERCIDOS	MUESTRA A FISCALIZAR	ALCANCE
Beneficiencia Pública del Estado de Nayarit (BEPEN)	4,902,746.80	4,024,236.67	82.08%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)	32,785,000.00	22,949,500.00	70.00%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN)	17,433,000.00	6,973,200.01	40.00%
Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA)	39,403,925.00	27,582,747.50	70.00%
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)	124,366,065.00	87,056,245.50	70.00%
Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)	4,778,800.00	3,626,426.92	75.89%
Servicios de Salud de Nayarit (SSN)	205,287,702.16	86,057,430.14	41.92%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	70,393,014.00	49,275,109.80	70.00%
Fondo de pensiones	281,178,151.49	179,954,016.95	64.00%
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CEDH)	14,011,077.62	5,620,501.98	40.11%
Total	794,539,482.07	473,119,415.47	59.55%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ESTRATEGIA DE LA FISCALIZACIÓN

SELECCIÓN DE ENTES

SUJETO FISCALIZABLE	CRITERIOS DE SELECCIÓN
20 Ayuntamientos	Cobertura e imparcialidad
1 Dependencia del Poder Ejecutivo (SOP)	Importancia relativa
3 Organismos Descentralizados (CEA, INIFE, IPROVINAY)	Importancia relativa



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

SELECCIÓN DE OBRAS

CRITERIOS Y CONSIDERACIONES DE SELECCIÓN

Importancia relativa (monto de la obra)

Verificación ocular preliminar (en 4 municipios)

Interés general (Impacto social)

Denuncia (Informal)

Variaciones entre el avance físico y financiero

Diferencias significativas entre el presupuesto inicial (autorizado- ejercido)

Cobertura

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE LA MUESTRA

POR OBRAS

SUJETO FISCALIZABLE	OBRAS REALIZADAS	MUESTRA A FISCALIZAR	
		OBRAS	ALCANCE
Ayuntamientos	899	337	37.49%
Poder Ejecutivo- SOP	19	15	78.95%
Descentralizados	273	54	19.78%
Total	1191	406	34.09%

POR INVERSIÓN

SUJETO FISCALIZABLE	INVERSIÓN EJERCIDA	MUESTRA A FISCALIZAR	
		MONTO	ALCANCE
Ayuntamientos	\$ 543,797,502.47	\$ 404,562,921.66	74.40%
Poder Ejecutivo- SOP	\$ 606,993,567.50	\$ 595,494,968.42	98.11%
Descentralizados	\$ 391,642,440.00	\$ 200,323,810.00	51.15%
Total	\$ 1,542,433,509.97	\$ 1,200,381,700.08	77.82%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

MUESTRA A FISCALIZAR

AYUNTAMIENTOS

SUJETO FISCALIZABLE	POR INVERSIÓN			POR NÚMERO DE OBRAS		
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Acaponeta	18,038,240.00	9,300,002.00	51.56%	43	12	27.91%
Ahuacatlán	7,591,512.00	5,179,600.00	68.23%	31	13	41.94%
Amatlán de Cañas	7,834,626.00	5,764,084.00	73.57%	56	11	19.64%
Bahía de Banderas	78,194,518.00	46,378,169.00	59.31%	101	34	33.66%
Compostela	28,448,367.60	17,701,606.00	62.22%	60	20	33.33%
El Nayar	83,130,262.41	65,605,186.25	78.92%	43	19	44.19%
Huajicori	16,296,021.00	7,859,167.00	48.23%	59	19	32.20%
Ixtán del Río	14,065,377.91	13,610,632.63	96.77%	18	14	77.78%
Jala	13,774,964.00	11,160,233.00	81.02%	17	9	52.94%
La Yesca	27,292,374.20	23,968,900.20	87.82%	38	11	28.95%
Rosamorada	47,208,758.00	41,590,776.00	88.10%	23	13	56.52%
Ruiz	30,191,925.04	28,268,586.04	93.63%	18	14	77.78%
San Blas	8,278,225.00	5,082,638.00	61.40%	53	18	33.96%
San Pedro Lagunillas	4,172,263.00	2,314,312.40	55.47%	29	17	58.62%
Santa María del Oro	9,156,022.00	7,166,520.00	78.27%	38	15	39.47%
Santiago Ixcuintla	49,550,500.31	44,769,694.31	90.35%	49	34	69.39%
Tecuala	19,841,718.00	15,543,886.83	78.34%	28	15	53.57%
Tepic	56,716,767.00	37,696,295.00	66.46%	123	24	19.51%
Tuxpan	8,002,333.00	7,047,949.00	88.07%	13	10	76.92%
Xalisco	16,012,728.00	8,554,684.00	53.42%	59	15	25.42%
Total	543,797,502.47	404,562,921.66	74.40%	899	337	37.49%



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA MUESTRA FISCALIZAR ORGANISMOS PARAESTATALES

SUJETO FISCALIZABLE	POR INVERSIÓN			POR NÚMERO DE OBRAS		
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Poder Ejecutivo - Secretaría de Obras Públicas	606,993,567.50	595,494,968.42	98.11%	19	15	78.95%
Total	606,993,567.50	595,494,968.42	98.11%	19	15	78.95%
SUJETO FISCALIZABLE	POR INVERSIÓN			POR NÚMERO DE OBRAS		
	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit (CEA)	293,879,699.00	137,043,436.00	46.63%	96	17	17.71%
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)	90,567,486.00	56,085,119.00	61.93%	170	30	17.65%
Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY)	7,195,255.00	7,195,255.00	100.00%	7	7	100.00%
Total	391,642,440.00	200,323,810.00	51.15%	273	54	19.78%

AUDITORÍA SOBRE EL DESEMPEÑO ESTRATEGIA DE LA FISCALIZACIÓN

MUESTRA DE AUDITORÍA:

Para el caso de la Auditoría sobre el Desempeño, se realiza el análisis sobre las cifras totales reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

A nivel municipal se evalúa el cumplimiento de objetivos y metas sobre el ejercicio de los recursos de los Fondos III y IV del Ramo 33; además se analiza la cobertura e impacto social de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento en cumplimiento al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A nivel estatal se evaluará el proceso funcional administrativo de los Poderes del Estado y los Organismos Paraestatales seleccionados, así como el cumplimiento de metas y objetivos de los principales programas ejecutados por estos, como son: programa de Infraestructura para los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; Infraestructura social de educación básica; Fomento y desarrollo de la agricultura; Promoción turística y Nayarit hospitalario; Inversiones estratégicas; Vinculación laboral, capacitación y fortalecimiento al autoempleo; Fomento y promoción para el desarrollo de los sectores agroindustrial, industrial, comercial tecnología de la información y minería; Formación docente de educación media superior y superior; y Programa nacional de becas para el nivel medio superior y superior.

AUDITORÍA SOBRE EL DESEMPEÑO PROGRAMAS DE AUDITORÍA

AUDITORÍAS	SUJETO FISCALIZABLE
MUNICIPIOS	
20	Ayuntamientos
PODERES DEL ESTADO	
1	Poder Ejecutivo
1	Poder Legislativo
1	Poder Judicial
ORGANISMOS PARAESTATALES	
1	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)
1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN)
1	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN)
1	Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA)
1	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)
1	Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)
1	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY)
1	Servicios de Salud de Nayarit (SSN)
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
32	TOTAL



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR